



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal Delegado de Régimen Interior, por resolución número 6389, de fecha 6 de septiembre de 2021, ha dictado el siguiente decreto:

“Concluido el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de bombero-conductor (decreto Concejalía de Régimen Interior número 5667, de fecha 18 de septiembre de 2020, publicado en el BOE de 30 de noviembre de 2020) y de conformidad con el informe del Servicio de Régimen Interior, y de acuerdo con la propuesta realizada por el tribunal calificador relativa a la constitución de una bolsa de trabajo para el nombramiento de funcionarios interinos de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios, categoría Bombero-Conductor, grupo C2, con el siguiente orden de prelación resultante de la mayor puntuación alcanzada en el proceso selectivo y teniendo en cuenta como criterios de desempate lo dispuesto en los puntos 6.4. y 7.1.3. de las bases de la convocatoria.

En consecuencia, por este mi decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por decreto de Alcaldía número 4988, de fecha 15 de julio de 2021, vengo en disponer:

PRIMERO: La constitución de una bolsa de trabajo para el nombramiento de funcionarios interinos de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios, categoría Bombero-Conductor, grupo C2, de conformidad con la propuesta realizada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas, con el siguiente orden de prelación resultante de la mayor puntuación alcanzada en el proceso selectivo y teniendo en cuenta como criterios de desempate lo dispuesto en los puntos 6.4. y 7.1.3. de las bases de la convocatoria.

Dicha bolsa queda integrada por los siguientes aspirantes y con el siguiente orden de prelación:

BOLSA DE TRABAJO PARA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CATEGORÍA BOMBERO-CONDUCTOR, GRUPO C2

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	HERNÁNDEZ	BALLESTEROS	JOSÉ MARÍA
2	SÁNCHEZ-PETRONILA	ESTEBAN	ÁLVARO
3	PAVÓN	HERNÁNDEZ	IZHAN
4	PELÁEZ	SANTIAGO	CRISTÓBAL
5	GÓMEZ	GARCÍA	DIEGO
6	FÉLIX	MALSIPICA	DAVID
7	GÓMEZ	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL
8	BALLESTEROS	DÍAZ	PEDRO
9	ROSA	MONTERO	RAFAEL DE LA
10	GARCIA	RUANO	MARIO
11	PEREZ	LEÓN	ISMAEL
12	SARRIÁ	SÁNCHEZ	RAFAEL
13	RUIZ	CRUZ	DAVID
14	CAMINO	SANCHEZ	RUBÉN

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 41.3 del acuerdo regulador, queda sin efecto la bolsa de trabajo de bombero-conductor, constituida por decreto de la Concejalía de Régimen Interior número 8552, de fecha 14 de noviembre de 2019.

TERCERO: Dese publicidad al presente decreto.

CUARTO: Dese cuenta de este decreto a la representación sindical de este Ayuntamiento.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Concejalía Delegada de Régimen Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo, 8 de septiembre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4345